DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 761/2012

Asunción, 19 de noviembre de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5746/2012
"REPARACIÓN DE SANITARIOS DEL EDIFICIO EX - SEDE CENTRAL"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6 - Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL GS IVA INCLUIDO
RF CONSTRUCCIONES del Ing. Raúl D. Fleitas A.	Global	Reparación General de Sanitarios (A4 / D4) Damas y Caballeros del Edificio Ex – Sede Central.	Conforme Formulario Lista de Precios de la Firma Adjudicada		90.223.180.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 9 (nueve).
Cantidad de firmas oferentes calificadas: 6 (seis).
Monto Adjudicado: Gs 90.223.180 (guaraníes noventa millones doscientos veintitrés mil ciento ochenta), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 107.441.912 (guaraníes ciento siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos doce).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -16,00%.

Observaciones:

- Al oferente **Ing. Alejandro Recalde Mora**, que presentó la oferta con precio más bajo, y a fin de garantizar el cumplimiento de la contratación, se le solicitó la presentación del "Formulario Planilla de Análisis de Costo Unitario por Rubro", debidamente completado y firmado, a efecto de justificar los precios unitarios y el precio total de su oferta en el Formulario de Lista de

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 761/2012

precios; el pedido no fue atendido por el oferente, por lo que la oferta de la citada firma fue desestimada por la Unidad Técnica Evaluadora.

- Las firmas oferentes **EMTEC EMPRESA TÉCNICA** y **ALMAPI S.R.L.**, presentan el Formulario Lista de Precios no debidamente llenado, documento de carácter sustancial, por lo que las ofertas de las citadas firmas fueron descalificadas.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Técnica Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5746/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5746/2012, por ajustarse la misma a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py